

## **FIADI: UNA ESPERANZA HECHA REALIDAD,**

Valentín CARRASCOSA LÓPEZ<sup>1</sup>

PRESIDENTE DE FIADI

M<sup>a</sup> Teresa MOLINA ÁVILA<sup>2</sup>

SUBDIRECTORA DEL CREI

### I. LA INSTITUCIÓN

La FIADI, como continuadora del CREI (Centro Regional para la Enseñanza de la Informática) pretendió, en el momento en que no había otros que lo hiciesen, dar una pronta y eficaz respuesta a la inicial prioridad coyuntural durante la aplicación de las nuevas tecnologías y la necesidad de convocar seminarios, jornadas, cursos y congresos para concienciar a los ciudadanos iberoamericanos de la necesidad de preocuparnos por estos temas e incitar a la publicación de la normativa jurídica que la nueva realidad exigía.

La Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática (FIADI) es una entidad pionera en la región iberoamericana en cuanto se refiere a la promoción, estudio y desarrollo de la informática jurídica y el derecho informático, como institución civil e internacional sin fines de lucro puesta al servicio de los enunciados objetivos.

Fue fundada, en 1984, en oportunidad del I Congreso Iberoamericano de Informática Jurídica, celebrado en Santo Domingo, República Dominicana. Desde esa fecha hasta nuestros días ha mantenido una actividad continua y permanente, la más prolongada en el tiempo de que se tenga noticia en este campo de actividad, en la región, y en el que juristas e informáticos iberoamericanos de ambos hemisferios exponen y comparten sus realizaciones, sus proyectos y sus ilusiones.

---

<sup>1</sup> Presidente de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática, Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Académico c. de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación, Director, durante más de 26 años, del Centro Regional de Extremadura de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en Mérida.

<sup>2</sup> Licenciada en Físicas por la Universidad Complutense y en Informática por la Politécnica de Madrid. Fue analista en Centro de Cálculo de la Univ. Complutense y posteriormente en el Centro de proceso de datos del M<sup>o</sup> de Educación, de donde pasó a ser subdirectora del centro de proceso de datos del M<sup>o</sup> de Cultura. En 1982 se incorporó al CREI como Jefe de estudios y posteriormente pasó a Subdirectora..A partir de 1986 pasa al M<sup>o</sup> de Administraciones Públicas.

La FIADI abrió sus puertas y sirvió de revulsivo para que muchos iberoamericanos y universidades se diesen cuenta de la necesidad imperiosa de entrar en el estudio, investigación y docencia de esta nueva realidad de la informática y el derecho.

La FIADI muestra el papel pionero y el efecto multiplicador que ha tenido en Iberoamérica y ha de seguir teniendo en un futuro próximo ante una sociedad necesitada de reafirmar su misión y de adaptarse a los profundos cambios y exigencias de nuestro tiempo.

La FIADI representa la génesis y al mismo tiempo la continuidad del derecho informático y la informática jurídica en el ámbito iberoamericano.

La FIADI es una institución que ha sido posible gracias a muchas ilusiones y a muchas esperanzas de una gran cantidad de personas y de la sociedad iberoamericana en general. Que la sociedad iberoamericana ha creído en esta empresa y en su futuro lo demuestra el hecho de que las colaboraciones con ella han surgido desde todos los rincones de Iberoamérica.

Podemos concluir diciendo que la FIADI, es el espacio de encuentro de los conocimientos y las experiencias ibero-latinoamericanas en materia de legislación y regulación de tecnologías aplicadas a la informática y las telecomunicaciones.

## 2. OBJETIVOS

Desde que en 1984 se constituyó la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática (FIADI) con motivo del I Congreso Iberoamericano de Informática Jurídica, celebrado en Santo Domingo, hasta el día de hoy, no sólo han pasado años, sino que las circunstancias se han modificado sustancialmente.

En aquellos lejanos tiempos de los primeros años ochentas, es decir los anteriores al 84, en que Benito Roldan, como director del CREI, y unos cuantos de sus adictos colaboradores trabajábamos con entusiasmo por difundir las ideas de la informática aplicada al derecho, todavía se veía ésta como una fantasía de iluminados, y aunque es cierto que en muchos países se desarrollaban proyectos más o menos avanzados en este campo de aplicación, aún no había entrado la informática en la práctica diaria de los tribunales, y mucho menos aún, en los despachos profesionales y universidades<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Los dos centros universitarios, que dirigía en Mérida (España), son una excepción, toda vez que, con anterioridad a la creación de FIADI, en la Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Extremadura, se

Hoy todo ha variado. El ordenador ya es una herramienta que ha sustituido a la máquina de escribir, siendo consustancial con nuestra vida profesional y particular. En todos los organismos se trabaja bajo criterios informáticos y telemáticos. Las bases de datos se comercializan con profusión, y los paquetes especializados son comunes en los despachos. Incluso la legislación ha dado pasos de gigante y nos lleva a un derecho informático.

Por ello, la FIADI nació, para continuar la labor del CREI, con unos fines concretos, plasmados en sus artículos 3º y 4º de sus estatutos, donde se puntualizaba, entre otros, que son fines de la Federación: el servir de órgano de intercambio, difusión, promoción, investigación y estudio de todas las incidencias que se produzcan en el campo del Derecho por la evolución de la tecnología informática.

Para la consecución de los fines de la Federación, se realizarán, según el artículo 4º, entre otras, las siguientes actividades: organizar reuniones para intercambio de ideas en los campos propios de la Federación, actuar como medio permanente de información de todos los miembros, proponer programas de actuación, promover y fomentar el desarrollo de actividades de investigación sobre informática y derecho, promover y realizar cursos, seminarios y congresos de carácter nacional o internacional sobre los temas propios de la Federación y promover y editar las publicaciones adecuadas para el cumplimiento de sus fines, sirviendo de elemento de información y comunicación entre sus miembros y otras personas o entidades interesadas en el tema de la informática aplicada al derecho

### 3. 25 AÑOS DE LA FIADI

Cumplir veinticinco años puede parecer poca cosa, si lo comparamos con los quinientos años de algunas Universidades españolas o del encuentro entre dos mundos. No lo es, sin

introdujo, en el Curso Académico 1982/83, con carácter voluntario y pionero en España, para los alumnos de 2º curso de Informática la asignatura “Empresa, Informática y Derecho”. Posiblemente también fue pionero, en Iberoamérica, el que un Centro Universitario inaugurase el curso con un tema sobre nuestra materia, ocurrió, el 14 de octubre de 1983, en que di la lección inaugural del curso académico 1983/84 bajo el tema “Derecho a la Intimidad e Informática”

El Centro Regional en Extremadura de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Mérida, también es otra excepción, no solo por haber iniciado, pioneramente, actividades en Informática y Derecho, antes de Constituirse FIADI -entre otros: en abril de 1983 el” Seminario de Informática Jurídica y Gestión Judicial” y el 1,2 y 3 de octubre de 1984 el” Seminario de la Informática en la Administración Local”.

La UNED en Mérida, cuenta en su haber con más de 60 cursos, seminarios, jornadas, encuentros y congresos sobre la interrelación Informática y Derecho, teniendo el privilegio de haber sido el primer Centro Universitario, en Iberoamérica, que se dedico a esta materia.

Mérida se convirtió, en el primer centro de reunión de especialistas en Informática y Derecho, con ocasión de sus actividades, en este campo, los más cualificados profesores universitarios y profesionales de Iberoamérica, tanto del mundo jurídico como informático acudieron a Mérida – en número superior a 800 ponentes que ilustraron a más de 4.000 congresistas que se hicieron presentes, en las actividades que se impartían, en estos temas de tan apasionante actualidad

embargo, en el caso de la FIADI, que nació como algo “revolucionario”, en 1984 en el I Congreso Iberoamericano de Informática Jurídica, celebrado en Santo Domingo, del 29 de octubre al 2 de noviembre de 1984 y que se ha ido afianzando hasta llegar a convertirse en la más antigua y consolidada institución que en este campo de la informática y el derecho trabaja por y para Iberoamérica e impulsar en toda ella un revulsivo para el estudio y discusión de la informática jurídica y el derecho informático.

Veinticinco años en la vida de una institución es muy poco tiempo; sin embargo el hecho de que la FIADI sea una institución original, y que tal originalidad tenga que ver, en gran medida, con unos medios que, con esos 25 años, han experimentado una auténtica revolución, que no es sino las nuevas tecnologías y la necesidad de su regulación, hacen de ese tiempo una unidad suficientemente amplia como para que merezca la pena dejar constancia de su desarrollo y reflexiones sobre el futuro.

La FIADI es la más antigua asociación académica en la materia, con 25 años de funcionamiento, y, por ello, fue pionera y ha constituido el primero y, durante mucho tiempo, único de los grandes pilares que han divulgado e impulsado por Iberoamérica el derecho de las nuevas tecnologías,

La FIADI nació con no pocas ambiciones innovadoras y anticipatorias, aunque centrada primordialmente en tratar de servir de catalizador, para todo Iberoamérica, en el campo de la informática y el derecho

La FIADI ha significado un fuerte impulso para la reflexión, el análisis y la discusión de todos los temas relacionados con la informática y el derecho en Iberoamérica.

La FIADI se convirtió en líder de las instituciones en la región, brindando a los países iberoamericanos, a través de sus socios y colaboradores, el impulso, apoyo y asesoramiento que necesitaban para promover y aprobar sus leyes relacionadas con estos temas de la informática y el derecho.

La FIADI contribuyó, en Iberoamérica, de manera significativa a lograr una verdadera apertura a la informática jurídica y el derecho informático, dimensionada como un espacio capaz de construir de manera eficaz un marco para explorar y consolidar saberes permanentes, relacionados con las necesidades y soluciones a los problemas más sentidos de la comunidad en el campo de las nuevas tecnologías y su regulación.

La FIADI cumple veinticinco años, en los que se ha pecado de protagonismo, pero por defecto. Es decir, en la FIADI, se han ido poniendo en marcha muchas actuaciones, experiencias, debates, etcétera. Que a veces no sabemos contar fuera, pero que resultan que si están ahí, como decía el gran poeta, Antonio Machado, hemos ido “haciendo camino”.

La FIADI, seguramente no tendría por qué haber existido por necesidad imperiosa, pero si no hubiera existido, se hubiera tenido que inventar algo semejante.

Hemos hecho una labor, no sólo promovida, desde la FIADI, sino fundamentalmente, en colaboración con otras organizaciones, es decir, hemos estado presentes, de una forma activa, entrelazando las organizaciones de la región con una dinámica o estilo en el que siempre hemos trabajado en base a personas que, según lo que éstas creen y lo que van haciendo, lo van extendiendo allí donde están.

La FIADI ha sido y sigue siendo hoy una realidad espléndida, tras 25 años de actividad incesante y ascendente, cargada de logros y de un prestigio bien ganado. Ahora tiene ante sí nuevos y abundantes desafíos y oportunidades para consolidarse aún más si cabe, además de aumentar su eficacia y ofrecer nuevos servicios a la sociedad iberoamericana

#### 4. ACTIVIDADES

En el transcurso de los años, la FIADI ha patrocinado y dado pautas de continuidad regular a trece congresos iberoamericanos llevados a cabo en diferentes países de nuestra muy extensa y variada comunidad Iberoamericana, considerados todos ellos como los eventos mayores de la disciplina, en términos de convocatoria lograda y niveles académicos alcanzados. Además ha apoyado y estimulado la realización de numerosos eventos nacionales e internacionales, a través de la presencia e intervención de todas o algunas de sus autoridades en los mismos, llevándose a cabo varios de estos eventos con carácter de preparatorios de los antes enunciados congresos iberoamericanos

Yo, que vivo día a día las jornadas y congresos, disfrutando de la excelencia de las exposiciones, la vehemencia de los debates y el valor de las conclusiones, puedo testimoniar a los que no estuvieron presentes que estoy convencido que la informática, en el sentido amplio de nuevas tecnologías, ha sido el puente que salvó el abismo entre las dos culturas científicas y que, en el presente y más en el futuro, el intercambio de conocimientos entre juristas e informáticos, al mezclar sus mutuos saberes, va a ser tan fecundo en sus consecuencias como el encuentro entre los pueblos de ambos lados del Atlántico hace poco más de cinco siglos.

El éxito de estos congresos iberoamericanos de informática y derecho es obra de todos, y en concreto del pueblo iberoamericano, de sus autoridades, empresas y particulares y muy especialmente de las universidades que con sus autoridades y profesores participaron activamente para aunar derecho e informática.

La FIADI convoco a los mejores ponentes, los más competentes y capacitados profesionalmente, para compartir los días de estudio y de trabajo, debatiendo los documentos presentados y dando la visión más experta sobre la materia, al contar con el apoyo de los mejores especialistas llegados de las más prestigiosas instituciones, empresas públicas y privadas, multinacionales, doctores, profesores, miembros y catedráticos de las más reconocidas universidades.

Este nutrido equipo de colaboradores sitúa a la FIADI en una merecida posición de reconocido prestigio, no sólo por el crecimiento cuantitativo, evidente por el número de ponencias presentadas y debates suscitados, pero también cualitativo, en cuanto a la precisión de los temas abordados y su relación con problemas jurídicos de indudable actualidad y destacado interés.

A todos mi agradecimiento y mi amistad y sobre todo orgulloso por el papel desempeñado y por el protagonismo alcanzado por la FIADI, que, en 2009, celebró su XXV aniversario.

Un puñado pequeño de individualidades y también de instituciones germinales, tuvieron la buena visión de comenzar a andar de modo institucional, allá por el año 1984. Esto ocurrió, como se sabe, con el nacimiento de FIADI, en ocasión del I Congreso Iberoamericano de Informática Jurídica, celebrado en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana. Muchas más personas, entre las que cuentan todavía muchos de aquellos fundadores, protagonizaron luego la continuidad que se exhibe hasta el presente, impulsando y celebrando los tradicionales Congresos Iberoamericanos de Informática y Derecho en Guatemala (1989), Mérida (España) (1992), Bariloche (Argentina) (1994), La Habana (Cuba) (1996), Montevideo (Uruguay) (1998), Lima (Perú) (2000), México (2000), Costa Rica (2002), Chile (2004), Panamá (2006), Zaragoza (España) (2008) y Lima (2009) e impulso de numerosos congresos nacionales e internacionales, que, como preparatorios de los anteriores han tenido lugar, a lo largo de estos 25 años, en la mayoría de los países iberoamericanos.

Como han podido detectar comenzamos celebrándolos cada 4 años, pero la celeridad de las nuevas tecnologías y su regulación jurídica nos llevaron a que en 1992, en el III Congreso celebrado en Mérida (España), se decidiese que los siguientes tuviesen lugar cada 2 años y así

se ha venido haciendo hasta que la nueva realidad nos ha llevado, en Zaragoza, a decidir que, los próximos congresos se celebren anualmente, para intentar ir al ritmo de las nuevas tecnologías y el nuevo derecho.

Trataremos de dar unas pinceladas, sobre cada uno de los trece celebrados, toda vez que el punto álgido de nuestras actividades fueron estos Congresos Iberoamericanos que se inician, en 1984, con el I Congreso Iberoamericano de Informática Jurídica, en la República Dominicana donde tiene lugar, del 29 de octubre al 2 de noviembre, compartiendo días de estudio y trabajo, debatiendo medio centenar de documentos presentados y que dieron lugar a las actas de este I Congreso, publicadas, por el CREI, en un volumen de 528 páginas.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Manuel Bergés Chupan, fue el encargado del discurso inaugural y las palabras, del Honorable doctor Salvador Jorge Blanco, presidente de la República Dominicana, declararon inaugurado este congreso que clausuro el procurador general de la República Dominicana doctor Américo Espinal.

Se crea la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática (FIADI), se aprueban sus estatutos y se eligen sus primeras autoridades.

El II Congreso Iberoamericano, también denominado, de “Informática Jurídica” se celebra, en 1989, en Guatemala, organizado por el CREI y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

Se hicieron presentes en sesiones de inauguración y clausura varias autoridades del gobierno del país anfitrión y muy especialmente, el presidente de la República, en funciones don Roberto Vicente Carpio Nicolle.

Las ponencias, comunicaciones y otros trabajos presentados por los más de 300 participantes, de 14 países, fueron recogidas en un volumen de 580 páginas, publicado, en Madrid, por el CREI.

Es de destacar la labor que, en este Congreso al igual que en el primero, desarrollaron don Benito Roldan, y doña María Teresa Molina Ávila en su condición de director y subdirectora, respectivamente, del CREI.

### El III Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho

La sede del III Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho se decide en 1989, en la ciudad de Guatemala, sede del anterior Congreso, donde se anunció que la 3ª Edición tendría como Sede la Ciudad de Mérida, en España, entre otras razones, por conmemorarse en este año, 1992, el V Centenario del Encuentro entre dos Mundos, poniéndose el Congreso en fechas próximas al señalado 12 de Octubre, en el que un descubridor llamado Cristóbal Colón piso suelo americano, iniciándose, según los datos históricos, el descubrimiento del nuevo mundo.

Otra razón de peso, a la hora de nominar a Mérida como sede del Congreso, fue la tradición del Centro Regional de Extremadura de la UNED en Mérida, en la celebración de actos académicos relacionados con la informática y el derecho, como son los XVIII Cursos de Informática y Derecho que ya había celebrado en ese momento y las publicaciones que ya venía haciendo en ese campo.

En esta edición, el Congreso contó con innovaciones, respecto a los dos primeros congresos, estos giraron en torno a lo que en aquellos tiempos era prioritario “la informática jurídica”, pero al poner en común esta nueva tecnología se detectó la necesidad de la informática, con proyectos comunes para Iberoamérica, pero también junto a ella era necesario adecuar nuestro ordenamiento jurídico.

La informática y el derecho, en estos años, han ido afianzando su capacidad de unión e interacción por eso, el Congreso de 1992, celebrado en Mérida (España) completa su nombre con el de III Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho, se suprimen los ponentes invitados y se da más libertad temática, no obstante sugerir, en el avance de programa, cuatro temas generales:

- I. Derecho de la informática.
- II. Informática aplicada al derecho: presente y futuro.
- III. Informática y proceso.
- IV. Tecnologías de la comunicación y derecho.

Este nuevo planteamiento nos permitió contar con 431 congresistas, de 19 países iberoamericanos y 25 universidades, que generaron, para el debate, 136 comunicaciones, que fueron publicadas, en 1682 páginas, en los números 3,4 y 5 de la colección “Informática y derecho”.

Se analizaron las experiencias más significativas respecto al uso de ordenadores en las actividades ejecutivas, legislativas y judiciales de las administraciones públicas de los países iberoamericanos, al tiempo que su utilización en el campo profesional y en la enseñanza, con la mención especial de la llamada inteligencia artificial (sistemas expertos) aplicada al derecho, al que, dentro de los talleres, se dedicó un espacio concreto.

Por otro lado, y en el campo del derecho de la informática y las telecomunicaciones, se abordaron temas tales como la regulación jurídica de la informática, la informática y las libertades (de gran impacto social, cultural y profesional), contratos informáticos, flujo internacional de datos, delitos informáticos, valor probatorio de los soportes modernos de información, transferencias electrónicas de fondos, régimen jurídico de la teleinformática, protección jurídica de los programas de ordenador, etcétera.

Este Congreso fue organizado por la UNED de Mérida, en colaboración con el programa, Extremadura Enclave 92, de la Junta de Extremadura y el CREI, a la vez que contó con 22 Instituciones y empresas organizadoras y colaboradoras y entre ellas cuatro ministerios (Asuntos Exteriores, Educación y Ciencia, Justicia, Administraciones Públicas), el Consejo General del Poder Judicial, Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados, Consejo General de los ilustres Colegios de Procuradores de España, Junta de Extremadura, Asamblea de Extremadura, BOE, Ayuntamiento de Mérida, Aranzadi, varias entidades financieras, etcétera.

La presidencia de honor del Congreso recayó en Su Alteza Real la Infanta Doña Cristina de Borbón y Grecia, y la presidencia efectiva en el Director General de la UNESCO, D. Federico Mayor Zaragoza, siendo Valentín Carrascosa López el que coordinó el comité científico y organizador de este Congreso.

Tras la inauguración del Congreso, en cuya presidencia junto a las autoridades, políticas, judiciales y universitarias, españolas se contó, entre otros, con D. Carlos Pasos Novelo, Rector de la Universidad Autónoma de Mérida de Yucatán (México), el Magistrado del Tribunal Constitucional Portugués, don Antonio Vitorino y la Subsecretaria de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia de Argentina, doña Claudia Barelli, el eminente jurista español don Antonio Hernández Gil, Presidente de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación, ex presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, ex presidente del Congreso de los Diputados, pronunció la primera ponencia o mejor, conferencia inaugural del Congreso.

El IV Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho, solicitado, en principio, para Argentina, por don Humberto Ruani y organizado por el Ministerio de Justicia de la Nación, fue inaugurado, el 16 de mayo de 1994, en Bariloche, por el presidente de la Nación Argentina don Carlos S. Menem. Este congreso elige como tema inspirador la integración de toda Iberoamericana.

Los ejes temáticos tratados en el mismo se refieren en forma específica a la reforma del Estado, el derecho comunitario, los derechos y libertades y la compatibilidad tecnológica.

El V Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho tiene lugar en La Habana (Cuba) y se plantea el interés general en el conocimiento y difusión del Derecho Informático en toda Iberoamérica, ante la evolución que ha venido teniendo el mismo.

El conclave quedó inaugurado con las palabras de bienvenida del Ministro de Justicia de Cuba y el debate científico quedó abierto después de escuchar la conferencia magistral del doctor Michel Vivant: sobre “Ciberespacio: ¿Qué es el derecho para las redes sin fronteras?”

El VI Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática, se celebra en Montevideo (Uruguay), en 1998, con un programa de actividades centrado en los siguientes cinco ejes temáticos:

1. Informática y derecho.
2. Informática e integración.
3. Informática y telecomunicaciones.
4. Informática aplicada al derecho.
5. Informática y sociedad.

En la presentación general se señala lo peculiar de este VI Congreso, en tanto se ubica en las postrimerías de un siglo y percibiéndose los albores del próximo. Una oportunidad calificada para reflexionar en conjunto sobre “Informática y Derecho entre dos siglos” como señalara el lema que presidiera las labores del Congreso.

Las ponencias y comunicaciones del VI Congreso Iberoamericano fueron publicadas en un tomo de 998 páginas

El VII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática, con el lema “hacia el inicio de un nuevo milenio” se celebra, en abril de 2000 en Lima (Perú), con el auspicio de la Universidad de Lima, Telefónica y el Colegio de Abogados de Lima.

Seis fueron los temas básicos del Congreso:

1. Derecho e Internet en el nuevo milenio.
2. Nuevos desafíos al derecho informático en el nuevo milenio.
3. Nuevos enfoques de la informática jurídica y sistemas de aplicación al derecho.
4. Modernización del Estado, derecho e informática.
5. Derecho empresarial corporativo e informática en el nuevo milenio.
6. Universidad, derecho e informática.

El VIII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática, tiene lugar el año 2000 en la ciudad de México, bajo el lema “por la Universalización del Derecho”.

La FIADI aunada con el esfuerzo estructural y académico del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Estado de México, departamento de Derecho, sede física del evento, sirvió una vez más de estímulo y acicate al avance de la disciplina, contando para la ocasión con los principales expertos de derecho informático de Hispanoamérica, quienes expusieron con excelencia académica los conceptos, preceptos y tendencias del área.

La memoria impresa fue recogida y presentada en un volumen de 630 páginas además de un CD ROM.

El IX Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática tiene lugar, en abril de 2002, en San José de Costa Rica, auspiciado por el Poder Judicial de Costa Rica, el Colegio de Abogados y la Procuraduría General de la República de Costa Rica.

El lema del Congreso fue “Justicia e Internet”. La Administración de Justicia frente al desafío tecnológico digital fue por tanto el tema central del congreso en el que también se trataron, entre otros, el comercio electrónico y la defensa del consumidor, delitos informáticos, firma digital y entidades de certificación.

El X Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática tuvo lugar entre el 6 y el 9 de septiembre de 2004, en la ciudad de Santiago de Chile, bajo el lema “Sociedad y tecnologías. Los desafíos de la economía digital”.

Organizado y convocado por FIADI, la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, contó con la asistencia de la comunidad iberoamericana especializada en los temas jurídicos de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

En el antiguo Senado de Chile, tiene lugar, la inauguración oficial, por parte del presidente del Senado, al que también acompañaba, en dicho acto, entre otras autoridades, el presidente del Congreso de Chile

A través del evento se buscó fortalecer los lazos de fraternal cooperación entre los miembros de la comunidad académica y profesional, ocupada en el derecho informático y la informática jurídica, así como entre las instituciones y países que los miembros de dicha comunidad representan.

Durante el evento se realizó un concurso de ponencias y al cabo del mismo los asistentes llevaron un volumen, más un CD-ROM, conteniendo los trabajos presentados y expuestos en el Congreso.

El XI Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática se desarrolló, con el lema “desde el centro del canal de la información...” del, 19 al 23 de junio de 2006 en la Ciudad de Panamá, siendo los temas básicos:

1. La administración y el gobierno electrónico.
2. La automatización de la actividad judicial.
3. Innovaciones tecnológicas utilizadas en el sector marítimo.
4. Las incidencias de la tecnología en el negocio de la banca y seguros.
5. El nuevo derecho de las telecomunicaciones.
6. Biogenética y derecho.
7. Contrato en redes telemáticas.
8. Temas tan habituales en todos nuestros congresos como: protección de datos personales, comercio electrónico y los nuevos delitos informáticos.

El XII Congreso Iberoamericano de Derecho Informático tiene lugar, en mayo de 2008, en la ciudad de Zaragoza (España), con la participación de ponentes de 20 países europeos y latinoamericanos, lo que permitió, a lo largo de cinco jornadas y sus 50 ponencias, abordar en forma comparativa el Derecho y la práctica que regula las tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito o uso de resortes jurídicos, en Europa y América.

El XIII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática tuvo lugar, del 10 al 14 de noviembre de 2009, en la Universidad de Lima (Perú), con más de 200 participantes, en esta ocasión los ejes temáticos, abordados por panelistas y expositores de 14 países, estuvieron relacionados con el derecho, las nuevas tecnologías y la ética, la informática aplicada al derecho, la modernización del Estado y el gobierno electrónico, el derecho y la comunicación, protección de datos automatizados de carácter personal, delitos informáticos, propiedad intelectual y nombres de dominio, comercio electrónico, microformas digitales, actos jurídicos por Internet y su valor probatorio, firma electrónica y teletrabajo, entre otros.

La convocatoria permitió compartir valiosas experiencias, en jornadas de encuentro, reflexión y camaradería, como lo fueron, antes, los eventos realizados, a lo largo y lo ancho de Iberoamérica, por la FIADI.

Si a las ponencias, de este Congreso, unimos las de los doce anteriores podríamos llegar a más de 500 trabajos autorales y unas 7.000 páginas publicadas.

## 5. PUBLICACIONES

Son muchas las publicaciones que generó o impulsó la FIADI, en estos 25 años, entre ellas:

- Se realizaron 13 publicaciones, con unas 7.000 páginas, recogiendo, en sus actas, los documentos aportados y generados en los trece congresos iberoamericanos de informática y derecho.
- Las actas de los congresos nacionales e internacionales, así como de muchos de los cursos, jornadas y seminario que se impartieron, por toda Iberoamérica, la mayoría de los cuales publicaron, igualmente, sus actas en las que se recogían los documentos aportados y generados.
- Los 36 números de INFORMÁTICA Y DERECHO, Revista Iberoamericana de Derecho Informático.
- Desde 1992 la Federación cuenta con una red de expertos internacionales y un órgano de difusión académico como es la Revista Iberoamericana de Derecho Informático. A lo largo de una treintena de volúmenes, esta colección constituye, con sus más de 7.000 páginas y sus más de 450 trabajos autorales de investigación, una verdadera obra colectiva de valía, fundamentalmente en cuanto al agrupamiento de una nutrida doctrina con enorme destaque, proveniente tanto de los países de la región como fuera de ella.

Si unimos a las publicaciones de los congresos iberoamericano, los nacionales e internacionales celebrados y los de la Revista Iberoamericana de Derecho Informático, podríamos llegar a la conclusión de que la FIADI, por esta vía ha publicado y puesto a disposición de los interesados en esta materia, unas 20.000 páginas generadas por más de 1.000 ponentes o investigadores procedentes, en su mayoría, de toda Iberoamérica.

## 6. AGRADECIMIENTO

Hoy, al cumplirse el XXV aniversario, debemos rendir tributo a quienes nos precedieron o colaboraron en esta inconmensurable tarea y en especial:

- A los fundadores de la Federación, que en ese primer Congreso fueron quienes conformaron la primera Ejecutiva de FIADI, bajo la Presidencia de España en la persona de don Miguel López-Muñiz Goñi, a quien años después me vino el inmenso honor de sucederlo en el cargo.
- A los profesores universitarios, pero también a los prácticos de las profesiones jurídicas: a los abogados, procuradores de los tribunales, jueces, fiscales, secretario judiciales, notarios, registradores, legisladores, estudiantes pero también y cada vez más a empresarios, informáticos y todo aquél que se preocupa y gusta del acontecer jurídico al compás rampante de la tecnología informática.
- A los coordinadores y sus colaboradores de los muchos, seminarios, jornadas, congresos nacionales e internaciones celebrados por toda Hispanoamérica y en especial a los que hicieron posible los trece congresos iberoamericanos de derecho e informática celebrados.
- A las Instituciones que, en cada uno de los países, han estado a nuestro lado prestándonos el soporte necesario para hacer realidad nuestros congresos, eventos y publicaciones. Sin el respaldo institucional de estados y organismos nacionales e internacionales no hubiésemos podido llevar a la práctica, no obstante nuestra vasta experiencia, la fuerte red de contacto en todo el ámbito universitario iberoamericano y el creciente interés de la comunidad jurídica internacional sobre la materia.
- A los miles de ponentes, comunicantes y congresistas que dieron nivel a nuestros Congresos con sus aportes científicos y excelentes debates, que al publicarse hace a FIADI tenedora de una importante base documental (principalmente artículos y estudios), que se encuentra digitalizada casi en su totalidad.
- Se me permitirá, por último, una mención y un agradecimiento muy especial a los presidentes de los comités organizadores, de nuestras actividades, y sus colaboradores más

inmediatos, que tan eficazmente han trabajado tanto en la preparación como en el desarrollo de los congresos.

En general, por unirlos a todos bajo una misma expresión, mi homenaje, el homenaje de la FIADI, va en este momento hacia los infatigables vocacionales de nuestras queridas disciplinas, Informática Jurídica y Derecho Informático, presentes a través de varias generaciones. A todos ellos debe rendirse homenaje, porque todos son protagonistas de primera línea en este formidable devenir histórico. Un devenir histórico que en tiempo relativamente breve, por cierto, ha significado cambios notables en los problemas y enfoques jurídicos, así como en el aprovechamiento versátil de la técnica en relación de servicio con el universo de operadores jurídicos, todo ello al conjuro de la revolución informática y telemática.

Y ya en un plano más personal, deseo agradecer profundamente la colaboración que me prestaron todos los integrantes de la Ejecutiva que, a lo largo de los años, colaboraron conmigo en las tareas de gobierno de la FIADI, con una enorme generosidad por su parte, entregando lo mejor de sí mismos en esa labor, silenciosa pero entusiasta, sacrificada y siempre poco reconocida, sin la cual nada de lo que acabo de exponer sería la realidad que es.

Asimismo, y haciéndome eco del sentir general de todos ellos, deseo expresar nuestra enorme satisfacción por haber podido participar durante estos años en un proyecto extraordinariamente ilusionante, con la esperanza de haber contribuido, en alguna medida, a hacer de la FIADI, una institución de la que todos podamos sentirnos legítimamente orgullosos.

## 7. CONSIDERACIONES FINALES

En el mundo de las redes de información, con Internet a la cabeza, ha cambiado aún más lo que ya parecía desafíos de imposible o relativo encuadramiento, a partir de las reglas tradicionales del derecho. Es el devenir social. El tronco básico en plena expansión. Estamos en la línea de fuego. Debemos procurar un orden social y económico mejor, a través del derecho. Las tecnologías- hoy como ayer- están entre los primeros aportes para tal objetivo. Su comprensión mayor, su buena adaptación y no la que quieran imponernos circunstancias o intereses particulares, es hacia eso donde se debe apuntar. Es ahí donde el jurista abocado al derecho informático y/o a la informática jurídica, clásicos o neoclásicos, encuentran su fundamento, su mejor aporte a la comunidad, su mejor realización personal bienhechora del ser social.

La FIADI es y está como la sociedad que nos rodea y nos toca vivir: a medio camino de plasmar en obras cada vez mejores su profunda vocación, a medio camino de ingresar definitivamente en su sentida potencialidad de herramienta al servicio de toda la comunidad

jurídica iberoamericana, sin exclusiones. En ese sentido, los 25 años son también una oportunidad para la reflexión, para el desafío, para idear juntos los caminos a transitar.

Ello supone continuar trabajando. Con esmero, con participación ampliada, con la mayor profesionalidad posible, sabedores que mucho de lo que se hace y consigue es también merced al impulso desinteresado y fatigoso de algunos, que van tomando banderas como la organización de un congreso iberoamericano, ¡y vaya si resulta trabajo hercúleo organizar un congreso de esta naturaleza! Todos quienes han atravesado esta experiencia, y aquí hay muchos queridos amigos que lo han hecho, saben de lo que hablo. Experiencia intransferible, si la hay, la de sumar esfuerzos y poner todas las piezas necesarias para obtener un producto de esta magnitud.

Pero la FIADI no quiere quedar solamente, de aquí en más y con toda la importancia que ello tiene, en la realización de los congresos iberoamericanos; por cierto que tampoco en los nacionales e internacionales de plural número que registra en su amplia y rica vida.

Como queremos avanzar hacia un futuro mejor y ser eficaces en el obrar, FIADI quiere ser, de aquí en adelante, un motor impulsor de otro tipo de realizaciones al servicio de la comunidad y por eso pido a la Ejecutiva, a todos los congresistas, a los socios de FIADI y a todos los inquietos por estos temas a debatir el futuro de FIADI, con nuevas propuestas, cambios estructurales y/o apoyos económicos, con un completo servicio de información en el ámbito del derecho de las nuevas tecnologías, potenciando o transformando nuestra Revista Iberoamericana de Derecho Informático (formato papel) en electrónica, o en ambos formatos, propiciando programas de postgrado e incorporando a FIADI, también en los órganos de responsabilidad, a los académicos jóvenes.

Con la clausura de los actos conmemorativos del XXV aniversario de FIADI se abre el camino hacia las bodas de oro.

La mejor forma de iniciar esta nueva andadura no es otra que con una Ejecutiva renovada, en parte, pues, es bueno mantener la experiencia, de algunos de los que ahora la integran, a los que se unirán nueva sabia con los nuevos miembros que se incorporen. No puede haber renovación profunda, en la Ejecutiva, si mantenemos al Presidente, por ello, renuncio, de manera irrevocable, a la Presidencia de la FIADI deseando lo mejor para el que ocupe mi puesto y para la nueva ejecutiva a los que ofrezco mi apoyo y colaboración.